

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500812
<b>Denominación Título:</b>	Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Medicina
<b>Nº de créditos:</b>	360
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Rubén Arístides González Crespo
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

### Valoración del Título:

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone en el artículo 34 que los programas oficiales, para que puedan renovar su acreditación deberán ser evaluados mediante una visita a la institución. Asimismo, la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación madrimasd contempla el reconocimiento de las evaluaciones realizadas por agencias evaluadoras sectoriales de reconocido prestigio internacional que ofrecen sellos de excelencia que acreditan

la calidad de los programas e instituciones de educación superior. En particular se facilita el reconocimiento de sellos internacionales de calidad que hayan sido emitidos por agencias inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad, EQAR.

En este sentido existen sellos europeos de calidad que reconocen la calidad de programas formativos en diversas áreas de las ciencias aplicadas, informática, ingeniería, etc. Los procesos de evaluación de estos sellos son llevados a cabo por agencias inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad, EQAR, y que por lo tanto cumplen los Criterios y directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación - ESG.

Para contrastar el cumplimiento de estos requisitos, la Fundación ha solicitado de la universidad la información completa del expediente de evaluación:

- escrito justificativo de tener el sello correspondiente
- informe de autoevaluación o documento equivalente presentado por la universidad
- informe/s de evaluación emitidos por la agencia acreditadora
- tablas de datos e indicadores

El Grado en Medicina por la Universidad Complutense de Madrid, según consta en la documentación que obra en su expediente, ha superado el proceso de evaluación externa conducente a la obtención del sello WFME de Medicina, confirmándose el cumplimiento de los criterios necesarios para la renovación de la acreditación.

---

Transcurrido el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE. Este Informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

---

En Madrid, a 30 de julio de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---